



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Río Gallegos, 29 de mayo de 1987.-

VISTO la resolución nro. 246/84 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Tecnológica Nacional por la que se designa Doctor Honoris Causa al Dr. Raúl R. ALFONSIN, y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción es avalada por el Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución nro. 246/84 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 176/87

Bravo